



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARÍA DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

[Handwritten initials]

Iniciales



Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 19 de agosto de 2011

Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

17280
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

AGOSTO 23 AM 2: 50

18 de agosto de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

Caso Número: JP-PT-48

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.


Loida Soto Nogueras
Secretaria

Anejo

10-15240

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

6 de julio de 2011

Resolución JP-PT-48-2

JP-PT-48

**ACLARANDO PARTICULARS EN LA HOJA DE CALIFICACIÓN NÚMERO 4 DEL
PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO**

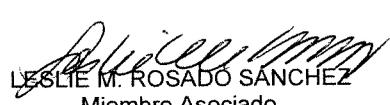
El 7 de mayo de 2007, la Junta de Planificación adoptó el Plan Territorial del Municipio de San Lorenzo mediante la Resolución Núm. JP-PT-48-1. Posteriormente, fue aprobado por el Gobernador de Puerto Rico, el 31 de agosto de 2007, mediante Orden Ejecutiva OE2007-27.

En el año 2003, previo a la aprobación del Plan Territorial, la Sra. Myrna Mejías Vallejo, había presentado ante la Junta de Planificación una enmienda al mapa de zonificación para un cambio de un distrito Residencial de Baja Densidad (R-1) a un distrito Industrial Liviano Uno (IL-1), de su propiedad con una cabida de 6,755.9876 metros cuadrados, con número de catastro 278-007-098-01-001 que ubica en la Carretera PR-916, Km. 0.4. Dicha petición de enmienda fue aprobada por la Junta el 26 de agosto de 2003, mediante Resolución 2003-48-0006-JPZ y el aviso fue publicado y había entrado en vigencia el 6 de enero de 2006.

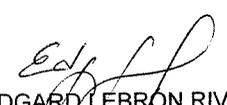
En comunicación del 4 de agosto de 2009, la Sra. Mejías solicita a la Junta se corrija la Hoja de Calificación Número 4 del Plan Territorial del Municipio de San Lorenzo con fecha de vigencia del 3 de agosto de 2007, toda vez que por inadvertencia no se incluyó el distrito de calificación IL-1 en el predio de terreno antes descrito.

Tomando en consideración lo antes expuesto, en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, la Junta, en su reunión del 6 de julio de 2011, **RESUELVE:** Dar visto bueno para que se corrija en la Hoja de Calificación Número 4 del Plan Territorial del Municipio de San Lorenzo con vigencia del 31 de agosto de 2007, el distrito de calificación del predio de terreno con número de catastro 278-007-098-01-001, de un distrito R-1 a IL-1.


RUBÉN FLORES MARZAN
Presidente


LESLIE M. ROSADO SÁNCHEZ
Miembro Asociado

Excusado
MANUEL CARDONA MARTINEZ
Miembro Asociado


EDGARD LEBRÓN RIVERA
Miembro Alterno

Certifico: Que lo anterior es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el **6 de julio de 2011**, para su conocimiento y uso general expido y notificado a las partes la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico, hoy **18 AGO 2011**


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria